UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 353 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 24 MAYO 2016

Visto el Memorando N° 264-2016-UNSCH/VRAC sobre relación de Bachilleres inscritos en el "Curso Taller de Titulación para la Elaboración y Presentaciones Tesis, de la Escuela Profesional de Antropología Social-Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga-2015 (ICTTEPTEPAS)"

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 001-2014-UNSCH-CU, de fecha 06 de enero de 2014, se aprobó el Reglamento del Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis para la obtención del Título Profesional, el cual establece las normas y procedimientos para organizar, dirigir y supervisar la ejecución del Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis para la Obtención del Título Profesional, organizado y conducido por las Escuelas de Formación Profesional y supervisado por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 151-2016-UNSCH-R de fecha 04 de marzo de 2016 se autorizó en vía de regularización el funcionamiento del "Curso Taller de Titulación en la Modalidad de Tesis en la Escuela de Antropología Social - 2015" de la Facultad de Ciencias Sociales, a cargo de la Organización No Gubernamental de Desarrollo Investigación para el Desarrollo y Educación Medio ambiente (IDEMA) y la Facultad de Ciencias Sociales, con sujeción a su Plan de trabajo y Presupuesto para optar el Titulo Profesional de Licenciado (A) en Antropología Social;

Que, con Resolución Decanal N° 063-2016-UNSCH-FCS-D de fecha 18 de abril de 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales Aprueba la relación de los bachilleres admitidos al "Curso Taller de Titulación para la Elaboración y presentación de Tesis en la escuela Profesional de Antropología Social-UNSCH-2015" de la Facultad de Ciencias Sociales para optar el Titulo Profesional de Licenciado (a) en Antropología Social el cual tiene por finalidad establecer las normas y procedimientos para la realización de una de las modalidades de titulación para la obtención del título profesional, establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos vigente de la citada Escuela;

Que, asimismo cuenta con opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica (Memorando N° 191-2016-OGGA-VRAC/UNSCH), del Vicerrectorado Académico (Memorando N° 264-2016-UNSCH/VRAC), por lo que corresponde expedir el acto administrativo de autorización;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 353 -2016-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la relación de los bachilleres admitidos al "Curso Taller de Titulación para la Elaboración y Presentación de Tesis en la Escuela Profesional de Antropología Social- Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga-2015" de la Facultad de Ciencias Sociales para optar el Titulo Profesional de Licenciado (a) en Antropología Social, de acuerdo a la siguiente relación:

Bachilleres Admitidos En Antropología Social

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ALLCAHUAMAN GAMBOA, ivana
02	ANCHI YANQUI, José Ricardo
03	BARZOLA GÓMEZ, Edison
04	BAUTISTA YAURI, Liliana
05	CANGANA YARONIZA, Aurelio
06	CASTILLO LLALLIRE, Susan Sayumi
07	CCAYANCHIRA DOMÍNGUEZ, Otoniel
08	CCORIMANYA ALLPACCA, Gaudencio
09	CONDORI CCACCRO, Frannk Edison
10	CUADROS PALOMINO, Elvis Roy
11	DELGADO BUITRÓN, Tannery Kenia
12	DÍAZ GÓMEZ, Edwin Ulises
13	DIPAS HUAMÁN, Óscar
14	FLORES CCENCHO, Wolker Paúl
15	FLORES GUTIÉRREZ, Jorge Luis
16	FLORES REYMUNDEZ, Eva Vanessa
17	GÓMEZ GUTIÉRREZ, Efraín Rolando
18	GUILLEN BOLÍVAR, Yuri
19	HUAMANI CARRASCO, Javier
20	HUARACA PUMAPILLO, Zenaida Magdalena
21	HUAYANAY BARBOZA, Yudith Roxana
22	HUERTAS DEL SOLAR, Misael Ángel

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 353 -2016-UNSCH-R

23 JERI CARRASCO, Edgar
24 LLAMOCCA TOMAYLLA, Dennis
25 MENDOZA PACOTAYPE, Karina
26 NAVARRO YARANGA, Joel
27 PALOMINO CAMPOS, William
28 PALOMINO INGA, Juan
29 PALOMINO ROCA, Rocío
30 PERLACIOS FLORES, Elber
31 QUIPE PARIONA, José Carlos
32 QUIPE ROBLES, Lizbeth
33 RAMÍREZ CAMASCA, Gloria
34 TINEO MENDOZA, María
35 VARGAS VÁSQUEZ, María Esther
36 VELÁSQUEZ PIÑAS, Dax
37 VILA LAGOS, Jhon Eber
38 YUCRA VEGA, Apolinario
39 YUPA DE LA CRUZ, Angelina

Artículo 2°.- DISPONER que la Facultad de Ciencias Sociales, a través de la Escuela Profesional de Antropología Social, Implemente las acciones y decisiones necesarias para el adecuado funcionamiento del "Curso Taller de Titulación para la Elaboración y presentación de Tesis en la Escuela Profesional de Antropología Social-Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga-2015", con estricta sujeción al Reglamento aprobado por la Resolución del Consejo Universitario N° 001-2014-UNSCH-CU.

Artículo 3°.- DISPONER que el Vicerrector Académico ejecute las acciones de supervisión necesarias para el adecuado funcionamiento del "Curso Taller de Titulación para la Elaboración y presentación de Tesis en la Escuela Profesional de Antropología Social-Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga-2015", para Optar Título Profesional de Licenciado(a) en Antropología Social".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 353 -2016-UNSCH-R

Distribución:
Vicerrectorados (2)
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Antropología Social
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina de Control Institucional
Oficina de Integración Contable
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina de Presupuesto
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.
CAZP/jjca